

## Un volumen de bulas facticio conservado en la Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla”: descripción y catalogación.

Carlos Fernández González

**E**l fondo procedente de la Facultad de Filología tiene en su signatura FLL 13102 un volumen facticio repleto de bulas y de otros documentos eclesiásticos. Descubrir un volumen de bulas desconocidas, la mayor parte españolas, de los siglos XVI y XVII no ocurre todos los días y es motivo para dar a conocer tan importante noticia. Se trata de un ejemplar encuadernado en pergamino con aspecto exterior bastante deteriorado que esconde 197 impresos de los que salvo en unos pocos casos no he encontrado ninguna referencia en los repertorios consultados, tanto impresos como en línea<sup>[1]</sup>. La mayoría son impresos *sine notis* que estoy seguro van a atraer el interés de los tipobibliógrafos e investigadores del libro antiguo español. Los pocos impresos con datos de edición han resultado igualmente ser desconocidos hasta ahora. La voluntad de reunir estos documentos y de saber qué es lo que se estaba compilando queda de manifiesto con una portada manuscrita que contiene un título común: “Bullarium collectarium ... Hispali Anno M DC XI”.

En el vuelto en blanco del primer impreso, un cartel en pergamino con una bula de cruzada de 1580, un desconocido compilador escribe un texto manuscrito dirigido “Al lector” donde explica el motivo de haber reunido tal cantidad de bulas. Parece que ante la publicación de la *Exposición de la bula de la Santa Cruzada* del franciscano portugués Manuel Rodrigues, que conoció multitud de ediciones entre 1589 (primera edición en Alcalá de Henares por Juan Iñiguez de Lequerica) y 1618 (la última parece ser la de Barcelona por Sebastián Matevad) y siguiendo el método de enseñanza de un maestro en teología del recopilador, éste decide reunir un buen número de bulas de la santa cruzada, pues “p[ara] probar un lugar de la sagrada escritura la mejor prueua es otro texto de ella misma que mas claramente diga lo que pretendemos, pues de la misma manera p[ara] entender un lugar de la bula presente, mucho mejor refugio es otra bula antigua donde se explique mas claro lo que se pretende saber”.



**BH FLL 13102(1)**

Después de explicar las razones de su compilación el que escribe se felicita por haber tenido la suerte de que llegaran a sus manos un buen número de bulas antiguas que él mismo completó con la búsqueda de otras hasta el año “passado de seiscientos y doze”. A esta primera reunión de bulas (129 anteriores a 1613) una mano o varias manos posteriores le fueron añadiendo más bulas y otros documentos religiosos, siendo el más moderno de ellos del año 1638. Veamos ahora la forma y la temática de estos documentos.

Tal y como relata el compilador su intención es recopilar las bulas de cruzada y de ellas recoge los diferentes tipos: de vivos o de cruzada propiamente dicha, de difuntos y de composición. Estas bulas servían para conseguir algún tipo de indulgencia o de beneficio a cambio de una determinada cantidad de dinero para ayudar a los ejércitos del rey en su lucha contra los infieles y “herejes enemigos de la fee catholica”. Están impresas en una hoja sólo por el recto y unidas entre sí, es decir, vuelto de una bula pegado al vuelto de la siguiente. El formato más común es el del pliego entero. Otras son grandes carteles plegados impresos sobre pergamino –con la sorpresa de conservar el sello de plomo original- o en formato folio. A partir de la séptima siguen un orden cronológico más o menos regular empezando desde la década de 1540 y acabando en 1638. Este orden es aún más regular entre el último cuarto del siglo XVI y los años 30 del XVII: encontrando por lo menos uno de los tipos de bula de cruzada (cuando no dos o los tres) año a año. Inserto a continuación una tabla resumen de estas tres clases de bulas y su distribución por años.

La impresión de las bulas de Cruzada fue una concesión que consiguieron los Reyes Católicos del papa Sixto IV en 1479 para sufragar los gastos de su guerra para recuperar el Reino de Granada. El primer documento conocido en el que se confirma el privilegio de impresión de estas bulas es una Real Cédula de 4 de febrero de 1501 dada al Monasterio de Nuestra Señora de Prado de Valladolid. Se sabe que ya desde aproximadamente 1480 esta actividad de impresión de bulas de Cruzada la estaba realizando el Monasterio de San Pedro Mártir de Toledo. La Real Cédula de 1501 confirma al Monasterio de Nuestra Señora de Prado, pero esta actividad la debían estar compartiendo desde unos años antes los dos monasterios. En los dos trabajaron tipógrafos profesionales. En el de Toledo se sabe que trabajaron Bartolomé de Lila, Álvaro de Castro, Juan Vázquez y Antonio Téllez en el siglo XV y Juan Varela de Salamanca (1510-1514), Arnao Guillén de Brocar (1518-1521), Miguel de Eguía y Juan y Pedro de Brocar, Lázaro Salvaggio, Hernán Carrillo Rotulo (1534-1586), Juan de Herrera, el Consejo de Cruzada y, por último, el propio monasterio desde 1601 hasta 1850. En el de Valladolid trabajaron los mismos Arnao Guillén de Brocar (1512-1519), Miguel de Eguía y Juan y Pedro de Brocar (1523-1527), Lázaro Salvaggio (1527-1534), Hernán Carrillo Rótulo y Ambrosio Rótulo (1534-1572), Gaspar Rótulo (1572-1604), Rodrigo Calderón (1604-1621), Esteban Spínola y Vincencio Squarzafigo (1621-1622) y desde 1622 hasta 1835 como en el caso toledano el propio monasterio. Por tanto es muy probable que las bulas de cruzada aquí presentes se imprimieran en uno o en otro monasterio, si bien no hay que descartar que estos impresos, por su alta rentabilidad económica para los talleres de imprenta, se crearan también fraudulentamente en otras imprentas de la Península.

CRUZADA											
1513-1521	1534-1549	1541-1545 (2)	1551-1555	1561	1571	1580	1590	1600	1610	1620 (2)	1630
			1554		1572	1581	1591	1601	1611	1621	1631
			1555		1573	1582	1592	1602	1612	1622	1632
					1574	1583	1593	1603	1613	1623	1633
					1575	1584	1594	1604	1614	1624	1634
					1576	1585	1595(2)	1605	1615	1625 (2)	1635
					1577	1586	1596	1606	1616	1626	1636
					1578 (2)	1587	1597	1607	1617	1627	1637
					1579 (2)	1588	1598	1608	1618	1628	1638
						1589	1599	1609	1619	1629	

DIFUNTOS									
1541-1549	1551-1555	1560 (2)	1573	1580	1590	1600	1610	1622	1630
			1574	1582	1591	1601	1611	1623	
			1575	1583	1592	1602	1613	1627	
			1576	1584	1593	1603		1629	
			1577	1585	1594	1604			
			1578	1586	1595	1605			
			1579	1587	1596	1606			
				1588	1597	1607			
				1589	1598	1608			
					1599	1609			

COMPOSICIÓN							
1541-1549	1553	1561	1581	1595	1601	1611	1630
		1564(2)		1597	1607	1618	
				1599		1619	

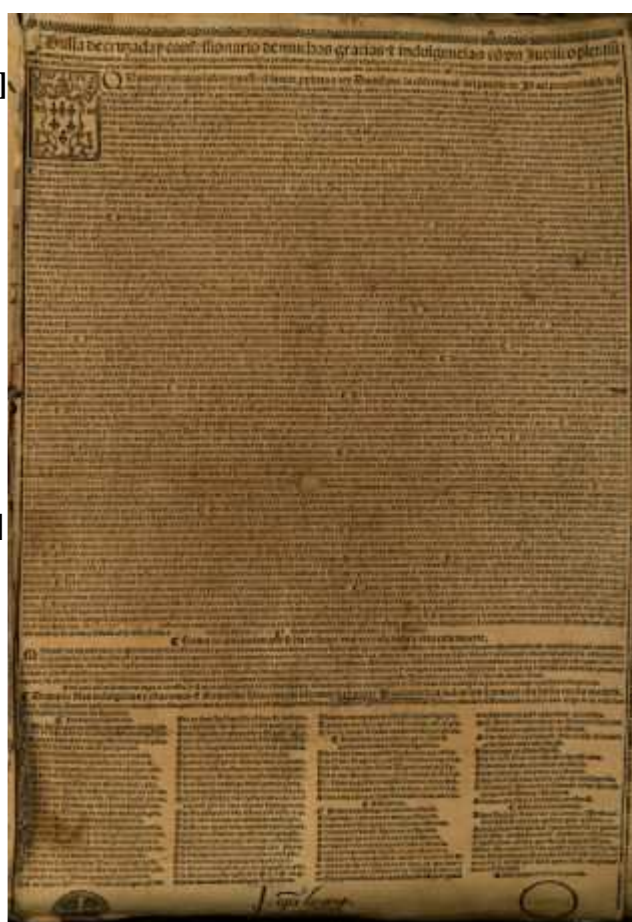
Presentamos algunas de las bulas de nuestro volumen. tal y como han sido catalogadas. Una representante de cada una de las más comunes:

**Bulla de cruzada y confesionario de muchas gracias [e] indulgencias co[n] vn Jubileo plenissimo y otras gracias particulares : las quales su sanctidad otorga a todos los fieles christianos de qualquier orde[n] estado o co[n]dicio[n] q[ue] ayudare[n] co[n] la ca[n]tidad de yuso escripta para la sancta guerra q[ue] el Emperador ... haze co[n]tra los infieles enemigos y perturbadores de nuestra sancta fee catholica ... [S.l. : s.n., ca. 1541-1549]**

[1] h. ; Pliego.

Fecha con espacios en blanco para rellenar: "Fecha a [ ] dias del mes de [ ] de mil y quinie[n]tos y quarenta y [ ] años".

Escudo xil. del papa Pablo III.  
Letra gótica.



**BH FLL 13102(9)**

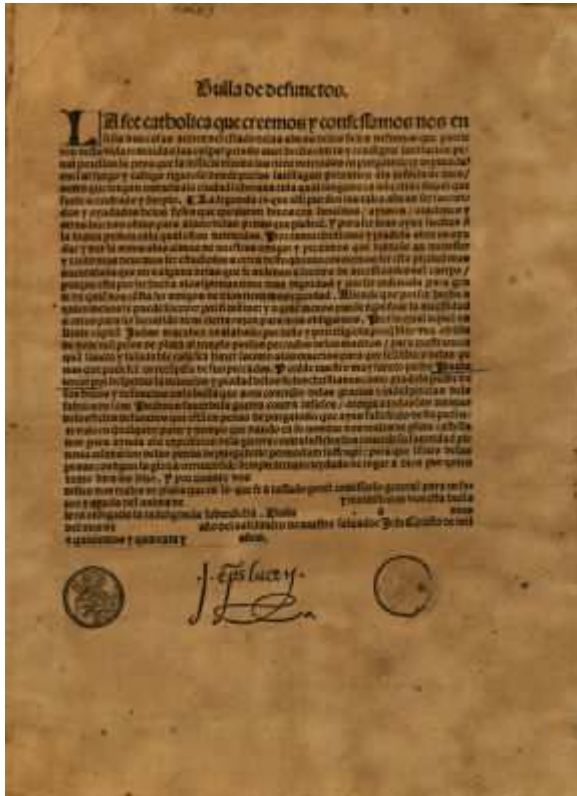
**Bulla de defunctos.** [S.l. : s.n., ca. 1541-1549].

[1] h. ; Fol.

El texto comienza: "La fee catholica que creamos y confessamos nos en / seña dos cosas acerca del estado delas almas delos fieles defuntos que partie / ron ...".

Fecha con espacios en blanco para rellenar: "Dada a [ ] dias del mes de [ ] año ... mil [e] quinientos y quarenta y [ ] años"

Grab. xil. de San Pedro. Letra gótica.



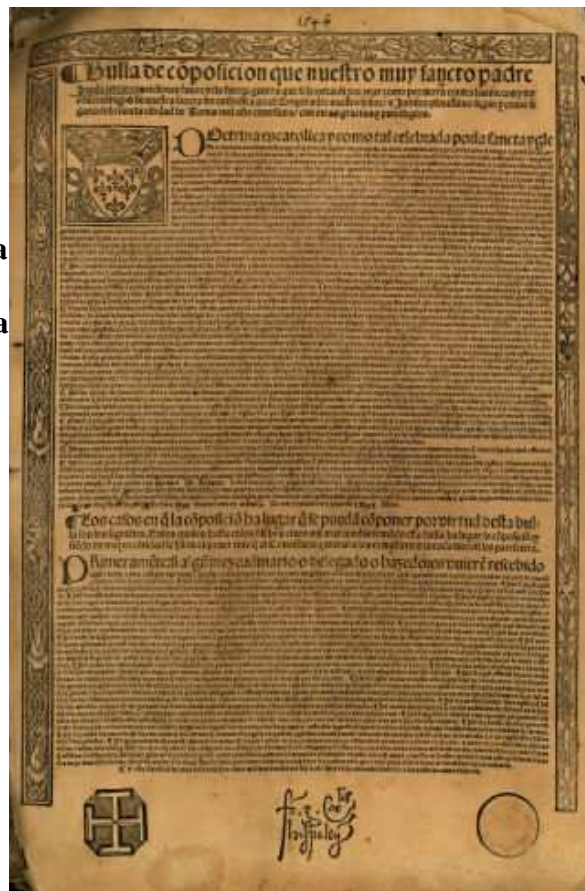
**BH FLL 13102(13)**

**Bulla de co[m]posicion que nuestro muy sancto padre Paulo tercio concedio en fauor de la sancta guerra que se haze ansi por mar como por tierra contra los moros y turcos enemigos de nuestra sancta fee catholica por el Emperador nuestro señor [e] Jubileo plenissimo segun y como se gana en la sancta cibdad de Roma en el año centesimo con otras gracias y preuilegios.** [S.l. : s.n., ca. 1541-1549].

[1] h. ; Pliego.

Fecha con espacios en blanco para rellenar: "Fecha a [ ] dias del mes de [ ] de mil y quinie[n]tos y quare[n]ta y [ ] años".

Escudo xil. del papa Pablo III y orla xil. Letra gótica.



**BH FLL 13102(8)**

Las dos más antiguas son dos bulas de la época del papa León X, es decir, de entre 1513 y 1521, en español y en letra gótica<sup>[2]</sup>.

**Sumario de las indulg[n]cias gracias [e] facultades co[n]tenidas en la bulla d[e] la santa cruzada q[ue] n[uest]ro muy santo padre Leo decimo concedio [e] otorgo al Rey y a la Reyna n[uest]ros señores: para la guerra contra el turco [e] los moros enemigos de n[uest]ra santa fe catholica [S.l. : s.n., ca. 1513-1521].**

[1] h. ; Pliego

El texto comienza: Co[n]cede su s[an]ctidad i[n]dolge[n]cia plenissima d[e] todos sus peccados aq[ue]lla q[ue] los romanos po[n]tífices sus antecessores diero[n] [e] suele[n] dar a los q[ue] va[n] en la ayuda d[e] la tierra sa[n]ta d[e] jerusale[n]: [e] se gana en Ro / ma el año d[e] l jubileo ...

Letra gótica



**BH FLL 13102(5bis)**

**Co[n]fessionario co[n] jubileos indulge[n]cias plenissimas y otras gra[n]des gracias y facultades co[n]cedidas en fauor de las p[er]sonas q[ue] tomaren la bula de la fabrica de la Sa[n]ta iglesia de sant Pedro de Roma. [S.l. : s.n., ca. 1513-1521]**

[1] h. ; Pliego

Letra gótica. En la lín. 9 del texto aparece el nombre del papa León X como el contemporáneo del documento. Al final escudo xil. del papa León X.



**BH FLL 13102(5)**

La primera de estas bulas sólo conserva la mitad del pliego, por lo que en la catalogación también se ha incluido la primera línea del texto completa y el principio de la segunda.

Como hemos visto en el segundo caso hay otras bulas que junto con el habitual motivo de pedir dinero para la lucha contra los infieles también dan indulgencias a aquellos que lo den para la construcción o el mantenimiento de determinada iglesia, como la de San Pedro de Roma –junto a la anterior, hay otras tres- o la de Burgo de Osma<sup>[3]</sup>, con cuatro de ellas:

**Bulla y confessionario de las gracias y plenarias indulgencias indultos y priuilegios concedidos por nuestro muy sancto padre Paulo tercio a todos los fieles christianos que con sus bienes ayudaren a los grandes y continuos gastos de la guerra contra infieles que el Emperador nuestro señor haze : Y ansi mismo para la capilla que en la Yglesia cathedral de Osma se edifica y por la veneracion de la ymagen del sanctissimo Crucifixo que en ella se ha de poner. [S.l. : s.n., ca. 1534-1549].**

[1] h. ; Pliego.

Grab. xil. de Cristo en la cruz y escudo xil. del papa Pablo III. Letra gótica y texto en orla xil

**Bulla de grandes indulge[n]cias y prerogatiuas [e] indultos concedidos a los q[ue] entraren por co[n]frades del glorioso sancto Sa[n]cto Anto[n], y del sacratissimo crucifixo d[e] Osma y del bienaue[n]turado sepulchro de sant Pedro d[e] Osma ... [S.l. : s.n., ca. 1534-1549].**

[1] h. ; Pliego.

Escudo xil. del papa Pablo III y grab. xil. de San Antón. Letra gótica.

Dentro de las de cruzada en el siglo XVII empiezan a aparecer las propias sólo para las Indias<sup>[4]</sup>:

**Bulla de Cruzada con muchas y muy gra[n]des gracias Indulge[n]cias y facultades co[n]cedida y de nuevo ampliada por nuestro muy sancto Padre Gregorio xij para todos los fieles Christianos estantes y abitantes en las Indias, Islas y tierra firme del mar Oceano subjectas a la Catholica Magestad del Rey don Philipe nuestro señor en socorro de la guerra contra el Turco y los demas herejes [e] infieles enemigos de nuestra sancta Fee catholica [S.l. : s.n., 1575?]**

[1] h. ; Pliego

Grab. xil. de la Crucifixión, escudo xil. de Gregorio XIII y Cruz de Malta.

Data: "... fecha e[n] Madrid a quinze d[e] Henero d[e] Mil y quinie[n]tos y sete[n]ta y cinco años"

Letra gótica.

Otro tipo de bula de cruzada menos habitual es el de lacticinio. En estas la autoridad eclesiástica en nombre del Papa concedía permiso a los clérigos para comer huevos, leche y otros derivados de ésta en tiempo de Cuaresma a cambio de dinero para los gastos de la cruzada.

**Bulla concedida por nuestro muy santo Padre Urbano Octauo, para que los Patriarchas, Primados, Arçobispos, Obispos, y Clerigos presbyteros seculares, a quienes estaua prohibido el comer hueuos, y cosas de leche en tiempo de Quaresma, lo puedan comer por este año de mil y seiscientos y veinte y cinco. [S.l. : s.n., 1625?].**

[1] h. ; Pliego

Precede al tít. en la cabecera el año "M.DC.XXV." Grab. xil. del apóstol

Santiago, escudo xil. de Urbano VIII y Diego de Guzmán, patriarca de las Indias, y doble cruz con vieira

Data: "Dada en Madrid a quinze dias del mes de Enero, de mil y seiscientos y veinte y cinco años"

Además de las bulas en el volumen aparecen otros impresos religiosos de temática variada y, como aquéllas, la mayoría se dan a conocer por primera vez. El mismo asunto de las cruzadas, la Compañía de Jesús, la de los carmelitas, libros prohibidos... Algunos de estos son los únicos del volumen que tienen pie de imprenta. Una muestra:

**Alabado sea el santissimo**



**BH FLL 13102(139)**

**Sacramento : Indulgencias  
nueuamente concedidas por nuestro  
santissimo Padre Paulo V a instancia  
del Rey don Felipe III nuestro señor,  
dadas en la Romana Curia a catorce  
de Setiembre de 614 y de su  
pontificado anno nono, las quales  
concedio su Santidad a todos los fieles  
Cristianos, que veneraren y  
reuere[n]ciaren el santissimo  
Sacramento, y en su loor y alabança  
hicieren lo siguiente. Impressas ... en  
Madrid : en la emprenta Real, 1617.**

[1] h. Fol. Texto en orla tip. con grab. xil. del Santísimo Sacramento en la cabecera.

**Don Fernando Niño de Guevara por la diuina miseracion, Presbytero Cardenal de la Santa Yglesia de Roma del titulo de San Martin in montibus, Arçobispo de Seuilla ... Hazemos saber al Dean y Cabildo de nuestra santa Yglesia Cathedral ... de Seuilla, nuestros hermanos, y a todos los Abades, Piores, ... y a las demas personas regulares y seculares ... como nuestro muy Santo Padre Paulo quinto ... para ocurrir a las publicas calamidades, y en particular a los graues daños que padece el reyno de Vngria por la ordinaria incursion de los Turcos que le tienen oprimido, à concedido a toda la Christia[n]dad ... vn plenissimo Iubileo ... En Seuilla : por Alonso Rodriguez<sup>[5]</sup>, 1605**

[1] h. ; Pliego

**Nos el licenciado don Gonçalo de Campo, Arcediano de Niebla, y Canonigo en la santa Iglesia de Seuilla, Iuez Apostolico executor, que somos para la publicacion, y execucion del mandamiento, y en virtud de la Comission siguiente ... [Sevilla? : s.n., 1610?]**

[1] h. ; Pliego

Por la prohibición, basada en un breve de Gregorio XIII, de que ningún impresor imprima en España textos concernientes al oficio divino sin las correspondientes licencias eclesiásticas, se autoriza a dar licencias en la ciudad de Sevilla para evitar el traslado de los libros a Madrid

Al final: "Dada en Seuilla ... a quinze dias del mes de Março de mil y seyscie[n]tos y diez años."

Por último reseñar la presencia de dos impresos italianos, los únicos del volumen, no encontrados en los catálogos: [edit 16](#) (*Censimento Nazionale delle edizioni italiane del XVI secolo*) y [ICCU](#) (Istituto Centrale per il Catalogo Unico delle Biblioteche e per Informazione Bibliografiche)

**Indulgentia plenaria pro missionibus Societatis Iesu. Clemens Papa VIII.**  
Romae : apud Impressores Camerales, 1598

[1] h. ; Pliego

Escudos xil. de la Compañía de Jesús y Clemente VIII y grabados de San Pedro y San Pablo.

Data: "Datum Romae ... die xxij Januarij M.D.XCVIII."

**Iubileum vniuersale. S.D.N.D. Urbani diuina prouidentia PP. VIII. Ad agendas gratias, & diuinam opem implorandam.** Romae : ex Typographia Reuerendae Camerae Apostolicae, 1628

[1] h. ; Pliego

Escudo xil. de Urbano VIII

Data: "Dat. Romae ... die viij Aprilis M.DC.XXVIII"

Trato ahora de la forma en que se han catalogado las bulas y la mayoría del resto de los impresos. ¿Material de archivo o material de biblioteca? ¿Material de archivo en biblioteca? Sea como fuere se trata de impresos volátiles, de usar y tirar, de los que se han conservado relativamente muy pocos ejemplares si tenemos en cuenta que sus tiradas fueron de muchos miles de ejemplares cada año. Así pues en el tratamiento catalográfico de este tipo de documentos impresos hay que tratar de entenderlos como representantes de una edición. Y todos los nombres o anotaciones manuscritas del documento señalarlos como características particulares del ejemplar. Sólo en el caso de que alguna anotación manuscrita sirviera para datar el impreso con más exactitud se podría incluir una nota en la descripción de la edición indicando siempre que tal anotación corresponde con determinado ejemplar.

Transcripción fiel del título respetando minúsculas y mayúsculas a principio de palabra y puntuación original. Cuando no hay un título propiamente dicho se transcriben completas por lo menos las dos primeras líneas del texto y, si es necesario, se continúa hasta encontrar el asunto del que trata el impreso. A veces, cuando el título es demasiado corto o genérico (por ejemplo, Bula de cruzada) también se hace necesaria la transcripción de las primeras líneas del texto para identificar convenientemente el documento.

Para datar los impresos sin pie de imprenta hay que buscar en el caso de las bulas su data, es decir, la ciudad y la fecha en las que fueron emanadas. En este caso también me ha parecido de interés para su identificación la transcripción completa de esta información. Unos pocos casos que no presentan esta data se han fechado gracias a las fechas del papa por quienes fueron aprobadas.

Siempre la indicación de [1] h. acompañada de su formato o bien de las dimensiones en mm de alto por ancho cuando se trata de grandes cartelones. La descripción del formato ha sido uno de los problemas que se ha tenido que resolver. No es habitual encontrar en catalogación de libro antiguo algo diferente a los clásicos formatos de folio y sus compañeros menores y, antes que recurrir a la medición de la hoja, se ha preferido la mención “Pliego”. Incluir el tamaño en milímetros hubiese sido más apropiado para una descripción archivística por tratar al documento como único, pero en nuestro caso si apareciera otro ejemplar de la misma edición es muy posible que no tuviera exactamente los mismos milímetros por una razón tan obvia como la de los posibles recortes del papel en los márgenes para ajustarlo a la encuadernación o por simple deterioro.

En campos de notas de descripción física se ha incluido información sobre grabaditos, escudos y otros elementos ornamentales. Comparten casi todas las bulas, desde las más antiguas hasta las modernas, la característica de tener cuatro viñetas xilográficas distribuidas en cada esquina con la representación de algún santo (San Pablo, San Pedro y Santiago Apóstol los más comunes) o escena religiosa (en el caso de las bulas de difuntos la escena de las almas en el Purgatorio pidiendo clemencia al Señor en las alturas), el escudo del Papa en cuestión, una cruz (la cruz de los cruzados - de Malta o Jerusalén- o simplemente una cruz latina) y, por último, el escudo del Comisario General de la Santa Cruzada en los Reinos de España (Francisco Dávila, Martín de Córdoba, Antonio de Sotomayor...).

En el mismo campo de notas también el tipo de letra: gótica, redonda o las dos a la vez, que es lo habitual en el siglo XVII, si bien siempre predomina la gótica y la redonda se utiliza sólo para determinadas líneas de la bula. El que se mantuviera la letra gótica en año tan tardío como 1639 revela una manera de imprimir las bulas que en más de un siglo apenas introdujo cambios formales; así también los títulos o encabezamientos se iban repitiendo año a año de forma casi literal<sup>[6]</sup>. En este sentido se hace notar que las bulas de difuntos aquí presentes desde las más antiguas hasta las más recientes (de la década de los 40 del XVI hasta 1630) están todas impresas en formato de folio, mientras que las de cruzada propiamente dichas y las de composición se estampan utilizando todo el pliego.

Por último también se ha incluido como nota al título la transcripción de las dos primeras líneas del texto con la indicación de separación de línea entre ellas cuando se ha hecho necesario para una mejor identificación de la edición.

Todo lo manuscrito, como he dicho más arriba, se ha llevado al campo de notas del ejemplar. Las bulas tienen su lugar reservado para incluir el nombre –o los nombres en el caso de las de difuntos, el del familiar que paga y el del difunto- de la persona que tomaba la bula. Son mayoría las que incluyen el nombre del beneficiado y unas pocas conservan el espacio en blanco sin rellenar lo que viene a decir que ese ejemplar concreto fue impreso y no utilizado por nadie.

## **Bibliografía.**

Alcocer, Mariano: *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid. 1481-1800*. Pref. de Hipólito Escolar Sobrino. Valladolid. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo. 1993. 30, 21, 897 p.

Barrado, José: “El convento de San Pedro Mártir. Notas históricas en el V centenario de su imprenta (1483-1983)”, en *Toletum*, 18, 1986.

Fernández, Luis: *La Real Imprenta del Monasterio de Nuestra Señora de Prado. 1481-1835*. Valladolid. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo. 1992. 131 p.

Gonzálvez Ruiz, Ramón: “Las bulas de la Catedral de Toledo y la imprenta incunable castellana”, en *Toletum*, 18, 1986, p. 11-180.

Martín Abad, Julián: *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600); Introducción a la "Tipobibliografía Española"*. Madrid. Arco Libros. 1991. 3 v.

Martín Abad, Julián: *Post-incunables ibéricos*. Madrid. Ollero & Ramos. 2001. 572 p.

Martín Abad, Julián: *Post-incunables ibéricos (Adenda)*. Madrid. Ollero & Ramos. 2007. 157 p.

*Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* [en línea].

Marsá Vilá, María: *Materiales para una historia de la imprenta en Valladolid (siglos XVI y XVII)*. León. Universidad de León. 2007. 533 p.

Pérez Pastor, Cristóbal: *La imprenta en Toledo: Descripción bibliográfica de las obras impresas en la imperial ciudad desde 1483 hasta nuestros días*. Madrid. Imp. de Manuel Tello. 1887. XXIV, 392 p.

Reyes Gómez, Fermín de los: “Con privilegio: la exclusiva de edición del libro antiguo español”, en *Revista General de Información y Documentación*, vol. 11, n. 2, 2001, p. 163-200.

Torrez Pérez, José María: “Bulas de cruzada de 1501 impresas en Valladolid y Toledo”, en *Pliegos de bibliofilia*, n. 23, 2003, p. 5-14.

Torres Pérez, José María: “Una bula impresa por Guillén de Brocar en 1498”, en *Príncipe de Viana*, n. 228, 2003, p. 235-245.

---

[1] En la Biblioteca de Catalunya las bulas de cruzada de los años 1588, 1596, 1617 y 1619. En el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español pueden encontrarse las de cruzada de 1600, 1618 y 1630. Al respecto de otros ejemplares, Luis Fernández en su obra sobre la imprenta del Monasterio de Nuestra Señora de Prado informa de la existencia de muchísimas de las bulas impresas en Prado en los veintiocho legajos correspondientes al Monasterio de la sección de Clero del Archivo Histórico Nacional. Parece ser que todas estas bulas impresas de los siglos XVI a XIX todavía están esperando a ser rescatadas de su olvido.

[2] La segunda de estas bulas podría corresponder a la noticia nº 89 de Cristóbal Pérez Pastor, que la fecha en 1521 en Toledo apoyándose en un documento que se conserva en el A. H. N. Además existe un documento de 3 de febrero de 1523 citado por Martín Abad en el que el Rey otorga a Arnao Guillén de Brocar y a su yerno Miguel de Eguía permiso para traer el papel y pergamino de Francia que necesiten por cuanto ellos son los encargados de imprimir las bulas de la Cruzada de san Pedro de Roma. Por su fecha de impresión podrían haber salido de la imprenta de Arnao Guillén de Brocar en su sucursal del Monasterio de San Pedro Mártir de Toledo.

[3] Atención a estos últimos impresos que tratan de la catedral de Osma pues bien podrían ser de alguna de las imprentas de las ciudades más cercanas: Burgos, Valladolid, Logroño, Pamplona...

[4] Estas bulas de cruzada para Indias por Real cédula de 23 de octubre de 1574 fueron dadas en privilegio al Monasterio de El Escorial, que encargó su impresión a la imprenta establecida en el Monasterio de San Jerónimo de Buenavista de Sevilla, en el cual continuó haciéndose hasta 1815

[5] De este impresor se incluyen otros dos impresos igualmente desconocidos hasta ahora.

[6] Pérez Pastor en su obra sobre la imprenta en Toledo dice de la imprenta de San Pedro Mártir: “Quizás no haya existido en el mundo una imprenta cuya vida se aproxime a los cuatro siglos y que haya producido más y con menos variación”. Esto, según Luis Fernández, podría aplicarse en iguales términos a la imprenta del Monasterio de Nuestra Señora de Prado de Valladolid.